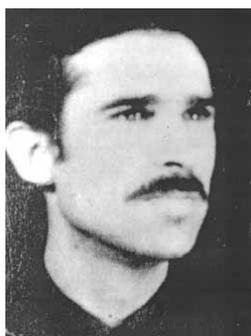


Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/ o aquiescencia del Estado.

Actualizado: Febrero 2019 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a VILLAFLORES GOMEZ, Raimundo Aníbal.



Datos personales:

- Documento de Identidad: sin dato.
- Credencial Cívica: sin dato.
- Individual dactiloscópica: sin dato.
- Edad: 45 años.
- Fecha de nacimiento: 30/03/1934.
- Lugar: Valentín Alsina, Argentina.
- Nacionalidad: Argentina.
- Estado civil: casado con GARREIRO MARTINEZ, María Elsa.¹
- Hijos/as: 2.
- Domicilio: Ejido 1670 Apto 4. Montevideo, Uruguay. Dante Alighieri, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Argentina y posteriormente en calle Manuel Strada, Capital Federal.
- Ocupación: Obrero Metalúrgico.
- Alias: sin dato.
- Militancia política: Fuerzas Armadas Peronistas (en Argentina).

¹ Información disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/ficha-perteneciente-garreiro-martinez-maria-elsa>

Equipo de Investigación Histórica

- Militancia gremial/sindical: Unión Obrera Metalúrgica.

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 04/08/1979.
- **Lugar:** En la vía pública, al salir del domicilio de sus padres en la localidad de Avellaneda, Argentina.
- **Hora:** 10hs.
- **Circunstancia:** Fue detenido junto a María Elsa Garreiro y sus hijas en la vía pública. El día anterior recibieron la información de que su hermana, su cuñado e hija, habían sido secuestrados. Cerca de la casa de sus suegros fueron rodeados por varios hombres armados, vestidos de civil, que utilizan autos Ford Falcon para desplazarse. Las hijas pequeñas quedaron en la calle y luego fueron entregadas por los vecinos a los abuelos paternos.
- **Testigos:** Elsa Eva Villaflor, Laura Villaflor (hijas). Consuelo Eufemia Orellano, Alicia Ruszkowski, Víctor Bastera, Thelma Jara de Cabezas (detenidos en la ESMA).
- **Testimonios:** Testimonio de Elsa Villaflor (hija) en entrevista realizada por Roger Rodríguez, periodista del Diario “La República” (07/03/2004)²: *“(…) Mi padre había ido a llevar unas cosas a la casa de los abuelos (….) y cuando volvió e iba a arrancar la camioneta, aparecieron de todos lados (…), autos que frenaban, gente que baja, que corría, que cerraba las calles, que gritaba. (…) De civil, pero armados. (….) Uno que estaba a cargo del operativo le dijo que bajara con las manos en alto. Mi padre obedeció, lo agarraron y lo metieron en un auto. Nunca más lo volví a ver (…). Mi madre tenía a mi hermana de once meses a upa, yo estaba a su lado. Ella empezó a gritar desesperada que no nos llevaran a nosotros (…). Salieron unos vecinos al jardín mientras todo pasaba. Mi madre a la vez que pedía que no nos llevaran, gritaba la dirección de mis abuelos, que quedaba a sólo tres cuadras. Mi madre me llevó hasta el cordón de la vereda, me sentó, puso a mi hermana en brazos y me dijo que la cuidara. A ella la metieron en otro auto y se la llevaron (…). Quedamos viendo como la llevaban (…).”*

Reclusión.

- **Lugar:** Centro clandestino de detención de la “Escuela Superior de

² La República. 07/03/2004. Entrevista. Testimonio de la hija de uno de los uruguayos desaparecidos en la Escuela de Mecánica de la Armada argentina. Periodista: Roger Rodríguez.

Equipo de Investigación Histórica

Mecánica de la Armada” (ESMA).

- **Responsabilidad institucional:** Efectivos de la Marina y de la Policía (argentinas) vestidos de civil. Según el testimonio de Laura Villaflor ante el Juzgado Central de Instrucción N° 5 de la Audiencia Nacional, en Madrid, los responsables del secuestro fueron: Miguel Ángel Cavallo (efectivo de la Marina interviniente en el secuestro. El 24/08/2000 el mismo Juzgado resolvió decretar la prisión provisional de Miguel Ángel Cavallo, librándose orden nacional e internacional de búsqueda y captura para conseguir su detención) y Claudio Pittana (integrante de la Policía Federal Argentina).
- **Casos conexos:** Detención y desaparición de Elsa Garreiro su esposa en el mismo día 04/08/1979 de nacionalidad española y uruguaya, el día previo el 03/08/1979 fueron detenidos su hermana Josefina Villaflor, su esposo José Luis Hazán y la hija de ambos María Celeste Hazán.
- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** En el Centro clandestino de detención “Escuela Superior de Mecánica de la Armada” (ESMA), mientras fue torturado.
- **Posible circunstancia de muerte:** El 07/08/1979 en el Centro clandestino de detención “Escuela Superior de Mecánica de la Armada” (ESMA), algunos testimonios explicaron en la causa judicial penal lo siguiente: *“Mirna Goransky dijo que después de recibir dos o tres días de picana, una de las testigos sintió en el sótano sus alaridos de dolor. A causa de tanto maltrato físico no pudo mantenerse en pie, tenía un brazo roto. En una de las visitas que su hermana Josefina hizo a la casa de su familia, contó que uno de los miembros del Grupo de Tareas lo llevaba y lo arrastraba del sótano a Capucha. Thelma Jara contó lo mismo en su primera declaración, dijo la fiscal. Dijo que los tormentos se prolongaron por dos días y que vio cómo se lo llevaban de Capucha al sótano para continuar con las torturas. Dicen que en ese momento mordió el brazo de un guardia, que eso desencadenó la furia, que le pegaron y lo patearon. Que después de esta golpiza y dos días de padecimiento de golpes y patadas, Raimundo falleció. Los sobrevivientes también hablaron de la muerte. Thelma Jara vio en el tercer piso mucho movimiento de guardias y dijeron que había muerto de un paro cardíaco como consecuencia de los golpes en el sótano. Otro sobreviviente dijo que vio cuando lo pasaron colgado de pies y manos con la cabeza hacia atrás, absolutamente inerte, y que al día siguiente en una camilla al lado de la huevera había un cuerpo descalzo, del que no se veía la cara. Ese sobreviviente también dijo en la audiencia que estaba seguro de que era Raimundo. Además, la fiscalía planteó que están convencidos de que el dato quedó “debidamente registrado” por el GT porque un testigo llegó a ver en la ESMA una carpeta que decía que había muerto el 7 de agosto. “Los imputados, mientras tanto –dijo Goransky–, siguen guardando silencio sobre el*

Equipo de Investigación Histórica

*destino de su cuerpo.*³

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Sin datos a la fecha.

Informes Militares.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Sin datos a la fecha..

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha..

³ <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-171173-2011-06-30.html>

Equipo de Investigación Histórica

Comisiones Parlamentarias.

- No tiene.

Causas Judiciales Penales.

- 08/10/2010. Ministerio Público de la Nación. Fiscalía Federal. Caso N.º 541: “Raimundo Aníbal Villaflor -que era conocido como “el negro Villaflor”- (Legajo CONADEP nro. 1237) y María Elsa Garreiro Martínez - que era conocida bajo los apodos “Gallega”, “Petisa” y “La Chilindrina”- (Legajo CONADEP nro. 1236) fueron privados ilegítimamente de su libertad el día 4 de agosto de 1979, en horas de la mañana, por un grupo de personas armadas y vestidas de civil perteneciente al Grupo de Tareas que operaba en la E.S.M.A., cuando transitaban en una camioneta de su propiedad por la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. El operativo fue presenciado por vecinos. Sus hijas de 8 meses y 5 años, que viajaban con ellos, fueron dejadas en la calle y luego llevadas por los vecinos con los abuelos paternos (Anexos del Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, op. cit., pág. 283 del Anexo I “Listado de personas desaparecidas...”, identificada con el número de actor 03.192, número inter. 01.236)”.⁴
- 26/10/2011. ESMA II. Sentencia.
- Caso número 49 (antes caso n° 541 y otros): Caso 49: “Casos en los que resultaron víctimas José Luis Hazan, Josefina Villaflor, Raimundo Anibal Villaflor, María Elsa Garreiro Martínez, Enrique Néstor Ardeti, Juan Carlos Anzorena, Fernando Brodsky y Juan Carlos Chiaravalle. [Estos casos fueron tratados en conjunto] (...) Asimismo fue legalmente probado que Raimundo Aníbal Villaflor, el 4 de agosto de 1979, fue privado ilegítimamente de su libertad, junto a su esposa María Elsa Garreiro Martínez – apodada “la Gallega” – por un grupo de personas vestidas de civil, mientras transitaban en una camioneta de su propiedad por la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en la que además viajaban sus dos pequeñas hijas. Que estas últimas fueron abandonadas en la vía pública, mientras que Garreiro Martínez y Villaflor fueron conducidos a la ESMA, donde permanecieron clandestinamente detenidos, bajo sufrimientos físicos y psíquicos derivados de las condiciones inhumanas de vida.(...)”⁵

⁴ <http://www.espaciomemoria.ar/megacausa/documentacion/ADJ-0.316919001351102538.pdf>

⁵ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

- CAUSA Nro. 15496 – SALA II- “Acosta, Jorge Eduardo y otros s/recurso de casación”, Cámara Federal de Casación Penal: “CONDENANDO a ADOLFO MIGUEL DONDA [...] a la pena de PRISION PERPETUA, INHABILITACION ABSOLUTA Y PERPETUA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por considerarlo coautor penalmente responsable en orden al delito de privación ilegítima de la libertad doblemente agravado por su carácter de funcionario público y por haber sido cometido con violencia, en concurso material con el delito de homicidio doblemente agravado por sevicias graves constitutivas del ensañamiento y por el concurso premeditado de dos o más personas, en perjuicio de Raimundo Villaflor”.⁶
- 28/12/2011 Megacausa ESMA, segundo juicio por el ESMA: “Villaflor, además, fue sometido, mientras duró su cautiverio y de manera continua, a sufrimientos psíquicos y físico, consistentes en pasajes de corriente eléctrica y golpes, de tal magnitud y crueldad que le provocaron la muerte, el 7 de agosto de 1979. Al respecto, se tuvo por acreditado que la tortura a la que fue sometida la víctima fue especialmente encarnizada y larga”.⁷

Reparación patrimonial del Estado.

- Sin datos a la fecha.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- No tiene.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- Sin datos a la fecha.

⁶ <https://www.cij.gov.ar/nota-13255-Causa-ESMA--la-C-mara-Federal-de-Casaci-n-Penal-confirm--las-condenas-y-anul--las-absoluciones.html>

⁷ http://www.espaciomemoria.ar/index_megacausa.php?cabecal=megacausa&barra=megacausa

Equipo de Investigación Histórica

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.